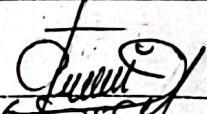


CONTRATO DE TRANSPORTE													
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO						
TRANSPORTADOR:	Desur Tangulife												
NIT:	75.065735			TELEFONO:	3003401090								
CONTRATANTE:	Marguith Rosa Parra Molina												
NIT:	43.524.630			TELEFONO:	(1) 8135979676								
DIRECCION:	Carrera 22 # 20 - 43			EMAIL:									
NOMBRE R/L				CC									
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.												
CONVENIO									Nit.				
NUMERO RDO				FECHA RDO			VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO	PLACA	GTN/243		MODELO:	2021		MARCA	Renault					
	No INTERNO	19		CLASE:	MISD		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación												
	FECHA DE INICIO	DIA	4		MES	2		AÑO	2026				
	FECHA DE TERMINA	DIA	9		MES	2		AÑO	2026				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____												
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL								
					ANTICIPO	SI _____ NO _____		V ANT					
					VALOR REST	\$ _____							
					FECHA PAGO	DIA			MES			AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con: seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos											
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.											
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	El Retiro, Azuero, Aeropuerto J.M.C			HORA SALIDA	Ponol, Guatope							
	DESTINO	Medellin, Area Metropolitana			HORA LLEGADA	La Ceja							
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____											
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN												
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.											
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Marguith Rosa Parra M			CC	43524630							
					TELEFONO	(1) 8135979676							
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año							
 CC. 75065735 TRANSPORTADOR					Marguith Rosa Parra CC 43 524 630 CONTRATANTE								